



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2011-P-71.

Manuel Jiménez Soto y Rosa M.^a Martín Sabaris han solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas subterráneas cuyos datos se indican a continuación:

El aprovechamiento consistirá en un pozo de 60 m de profundidad situado en la margen derecha del río Nela, fuera de zona de policía de cauces, en el paraje PB Brizuela, 47, parcela 5676916VN4557N0001OB. El equipo de elevación previsto consistirá en una electrobomba de 1 CV y un caudal instantáneo de 0,55 l/s. El agua se destinará al riego a manta de 0,1 has de prado y hortícolas en la citada parcela y en la parcela 508 del polígono 46, en el término municipal de Merindad de Valdeporres (Burgos). El volumen total anual destinado será de 27 m³ y el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo será de 0,004 l/s.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 7 de junio de 2011.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,
Antonio Coch Flotats